

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de octubre de 2025

1

OPEP con cautela ante posible exceso de demanda

De acuerdo con la Perspectiva Mundial del Petróleo 2025, hay “temores por exceso de demanda”, o por la incapacidad de oferta.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) resaltó que hay temor sobre un posible exceso de oferta, ante los continuos incrementos de producción de la organización en un entorno de débil demanda.

De acuerdo con el "World Oil Outlook 2025" (Perspectiva Mundial del Petróleo 2025) de la OPEP, hay “temores por un exceso de demanda, o más precisamente, por la incapacidad de la oferta y la infraestructura para seguir el ritmo del robusto crecimiento de la demanda”.

Los futuros del crudo Brent subieron 80 centavos, o 1.22%, a 66.25 dólares el barril. El West Texas Intermediate estadounidense mejoró 82 centavos, o 1.33%, a 62.55 dólares por barril.

Por su parte, la mezcla mexicana de exportación tuvo una ganancia de 1.26% o 74 centavos a 59.56 dólares el barril.

Sin embargo, el rendimiento anual de los referenciales apunta fuertes retrocesos. El WTI retrocede 10.87% y el Brent tiene una baja de 11.24% y la mezcla mexicana 10.08 por ciento.

De acuerdo con el informe, hay desafío de inversión acumulada. “El temor fundamental radica en que no se realicen las inversiones necesarias para sustentar la demanda creciente y compensar el declive natural en los yacimientos maduro”.

El WOO 2025 advierte explícitamente que cualquier déficit en satisfacer estas necesidades de inversión es un desafío enorme y podría impactar la estabilidad del mercado y la seguridad energética.

“El fuerte crecimiento de la demanda mundial de petróleo (que aumenta en más de 19 millones de barriles diarios entre 2024 y 2050) chocará con el declive de la producción de países no pertenecientes a la Declaración de Cooperación (no-DoC), lo que generará una gran dependencia en los productores aliados”, se lee en el documento.

Como resultado, explican que la responsabilidad de satisfacer la demanda recae en el suministro de los países aliados, cuya producción total deberá aumentar en 15 millones de barriles diarios durante el período 2024–2050. Esto significa que el suministro global de líquidos aumentará del 48% en 2024 al 52% en 2050.

Estiman baja en el precio

De acuerdo con Monex Casa de Bolsa, bajo este entorno de mayor oferta de crudo y una demanda débil, “mantenemos nuestro pronóstico de que el petróleo WTI cotizará en un rango de entre 59.0 y 68.0 dólares por barril en lo que resta de 2025, siempre que no ocurran disrupciones significativas en el suministro global vinculadas a tensiones geopolíticas”.

Además, la OPEP+ acordó aumentar su producción de crudo en 137,000 barriles diarios a partir de noviembre, manteniendo el mismo ritmo moderado de octubre ante el riesgo de un exceso de oferta global.

Con ello, el grupo ha elevado su meta de bombeo en más de 2.7 millones de barriles diarios en 2025, equivalente a 2.5% de la demanda mundial, en un intento por recuperar participación de mercado frente al petróleo de esquisto estadounidense.

Petroleas en terreno mixto

Las acciones de empresas petroleras que cotizan en Bolsa tienen resultados mixtos en el presente año.

En Wall Street, la compañía energética Williams Companies tiene un avance de 17.33% a 63.50 dólares, Enbridge sube 15.56% a 49.03 dólares, Chevron escala 6.14% a 153.74 dólares y Exxon Mobil tiene un incremento de 6.02% en el precio de su acción.

En China, los papeles de PetroChina muestran un avance de 17.02% y China Shenhua Energy mejora 11.14 por ciento.

En Europa, la petrolera británica BP gana 9.99%, mientras que Shell escala apenas 6.23 por ciento.

Por su parte, la francesa Total Energies tiene una caída de 4.22%, la noruega Equinor retrocede 9.69% y Saudi Aramco es la que más cae con 11.34 por ciento. El Economista

10 de octubre de 2025

2

El T-MEC frente al espejo

Lo que está en juego no es solo si México cumple o no ciertas cláusulas, sino si los tres países quieren reconfigurar el acuerdo para consolidar un bloque comercial más cerrado, estratégico y coordinado frente a China.

El proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ya comenzó, aunque formalmente la “cláusula de terminación” (sunset clause) no se active hasta 2026. No se trata solo de una evaluación técnica del cumplimiento, sino de un proceso profundamente político, marcado por las tensiones geoeconómicas con China y la reorganización del poder productivo mundial. Para México, el momento es crítico: definirá si logra consolidarse como pilar del nuevo proteccionismo regional o queda marginado en la disputa por el futuro industrial de Norteamérica.

En los últimos meses, México ha dado pasos clave para posicionarse en este debate. El más visible: la imposición de aranceles a productos chinos en sectores sensibles como el acero, el aluminio y los textiles. Esta medida, presentada como una defensa temporal, es también un mensaje claro a Washington: México está dispuesto a alinearse con una estrategia común para contener la desindustrialización y el desplazamiento productivo que Beijing ha acelerado. Pero los aranceles son apenas un síntoma. El verdadero pulso de este nuevo regionalismo se juega en las barreras no arancelarias. Y ahí, el reporte 2025 de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), ofrece una muestra clara de las tensiones por venir.

El USTR denuncia que México sigue generando incertidumbre en sus procedimientos aduanales: cambios de reglas sin aviso suficiente, interpretaciones dispares en distintos puertos y restricciones logísticas que afectan de forma particular a las pequeñas empresas estadounidenses.

Incluso persisten limitaciones para que agentes aduanales operen libremente en múltiples puntos de entrada, pese a lo que estipula el propio T-MEC. Si México quiere consolidarse como socio confiable en cadenas de suministro regionales, este es un primer frente de trabajo indispensable: reglas claras, procesos digitales, plazos estables.

El informe también señala demoras de hasta 24 meses en registros sanitarios por parte de la COFEPRIS, particularmente para productos ya aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés). La falta de personal, las inspecciones rezagadas y la tramitología opaca son vistas como barreras que frenan la competitividad y entorpecen la integración. Lo mismo ocurre en el sector agroquímico, donde las renovaciones de registros de pesticidas y fertilizantes sufren retrasos injustificados. Si México desea atraer inversión en biotecnología, farmacéutica y agrotecnología, necesita fortalecer con urgencia sus capacidades regulatorias.

Quizá uno de los temas más delicados es el veto mexicano al maíz genéticamente modificado para uso humano. A pesar de que México ha argumentado razones de salud pública y soberanía alimentaria, un panel del T-MEC ya falló en contra del decreto de febrero de 2023, al considerar que las restricciones no se basaban en evidencia científica.

Aunque el gobierno mexicano publicó una medida correctiva en febrero de 2025, la vigilancia continúa. Este episodio muestra el filo de la revisión: cuando los estándares regulatorios divergen, el T-MEC puede imponer sus propios criterios científicos.

Otro foco de tensión es el ecosistema digital. El USTR acusa a México de obstaculizar la operación de servicios de pagos electrónicos y de poner trabas implícitas al uso de nubes extranjeras, al exigir trámites largos e inciertos. Además, persisten distorsiones en el sector de telecomunicaciones, donde el proveedor dominante conserva cerca del 70% del mercado móvil. La reforma constitucional aprobada en diciembre de 2024, que elimina órganos autónomos como el IFT, ha encendido alarmas en Washington por su posible impacto en la competencia en el cumplimiento de compromisos del T-MEC.

Pero el punto más conflictivo es el energético. Desde 2018, México ha modificado leyes, regulaciones y permisos para fortalecer a Pemex y CFE, debilitando la participación privada en generación eléctrica, hidrocarburos y energías renovables. Aunque la Suprema Corte invalidó partes clave de la Ley de la Industria Eléctrica en 2024, el gobierno impulsó una nueva reforma para garantizar al menos 54% del mercado eléctrico para CFE y ratificar su papel dominante. Esto contradice el espíritu de competencia y acceso equitativo del T-MEC. Las consultas siguen abiertas.

La revisión del tratado no será un trámite. Lo que está en juego no es solo si México cumple o no ciertas cláusulas, sino si los tres países quieren reconfigurar el acuerdo para consolidar un bloque comercial más cerrado, estratégico y coordinado frente a China.

México ha mostrado disposición para tomar partido. Pero eso implica también reformarse internamente. La revisión del T-MEC será, en buena medida, una revisión de nuestra política industrial, regulatoria y energética.

Lo que está por verse es si México aprovecha esta oportunidad para modernizar su inserción en el bloque regional. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de octubre de 2025

3

Generará NL 38% de energía renovable en 2027

De la energía que actualmente se produce en Nuevo León cerca del 20 por ciento es por fuentes renovables, y el gobierno estatal pretende que al término de la actual administración sea de 38 por ciento, dijo Luis Francisco Gutiérrez Roque, director de la Agencia Estatal de Energía Renovable.

Indicó que esa meta se alcanzaría siempre y cuando todos los permisos que están en trámite ante la Comisión Nacional de Energía sean autorizados.

“Si nos autorizaran todo lo que traemos ahorita que está en trámite con la Comisión Nacional de Energía, con eso, alcanzaríamos el 38 por ciento de la generación, en renovables”, refirió.

El directivo recordó que la meta inicial era de 25 por ciento, en la que se incluyen los diferentes tipos de energía, tal como fotovoltaica, eólica e hidrógeno.

Indicó que para alcanzar ese 38 por ciento necesitan continuar trabajando en la colaboración entre academia, industria y los tres niveles de gobierno, en base a procesos, normas, reglamentos y manuales.

Sin especificar un dato, mencionó que los proyectos pendientes de ser autorizados representan miles de MW en generación eléctrica en renovables.

Gutiérrez afirmó el estado va a continuar impulsando esos proyectos porque representan fuentes de trabajo y de inversión, además de proporcionar la energía que el país necesita.

Aclaró que los permisos no están detenidos, sino que están en trámite, y son procesos que tienen estipulados sus tiempos.

“El horizonte de tiempo depende de varias circunstancias, pero se está trabajando para asegurarnos nosotros como facilitadores que esos tiempos se estén cumpliendo”, señaló.

El funcionario consideró que más que problema en transmisión y distribución, la CFE está trabajando en hacer crecer la red eléctrica.

Agregó que como estado se está impulsando a que haya más generación, transmisión y distribución en la región, y ver la manera de facilitar proyectos que buscan contribuir a una red eléctrica más sólida y grande.

“Nosotros como facilitadores nuestro trabajo es hacerles ver (a la CFE) cuales son las necesidades que hay, en donde están y cómo podemos apoyar”, indicó. El Financiero

Precios del petróleo bajan tras acuerdo de alto al fuego en Gaza

Los precios del Brent y del WTI estadounidense cedieron más de 1% en las operaciones del jueves luego de entrar en una fase correctiva.

Los **precios del petróleo** bajaron el jueves después de que Israel y el grupo militante palestino Hamás firmaron un acuerdo de alto el fuego en Gaza.

Los futuros del crudo **Brent** bajaron 1.03 dólares, o un 1.55%, a 65.22 dólares el barril a las 1710 GMT, mientras el estadounidense **West Texas Intermediate** cayó 1.04 dólares, o un 1.66%, a 61.51 dólares.

Israel y el grupo militante palestino Hamás firmaron el jueves un acuerdo de cese del fuego y para liberar a rehenes israelíes a cambio de prisioneros palestinos, en la primera fase de la iniciativa del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para poner fin a la guerra en Gaza.

Según el acuerdo de alto el fuego cesarán los combates, Israel se retirará parcialmente de Gaza y Hamás liberará a todos los rehenes restantes que capturó en el ataque que precipitó la guerra, a cambio de cientos de prisioneros en poder de Israel.

“Los futuros del crudo se encuentran en una fase correctiva, ya que parece que el conflicto entre Israel y Hamás está llegando a su fin”, dijo Dennis Kissler, vicepresidente senior de negociación de BOK Financial.

“El acuerdo de paz es un gran avance en la historia reciente de Oriente Medio: sus implicaciones para los mercados del petróleo podrían ser de amplio alcance, desde la posibilidad de una disminución de ataques de los hutíes en el mar Rojo hasta un aumento de la probabilidad de un acuerdo nuclear con Irán”, dijo en una nota el economista jefe de Rystad Energy, Claudio Galimberti.

El grupo **OPEP+**, formado por la **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)** y sus aliados, acordó el domingo un aumento de la producción en noviembre inferior a las expectativas del mercado, lo que alivió la preocupación por el exceso de oferta. El Economista

10 de octubre de 2025

4

“Reviven” licitaciones para exploración y extracción de petróleo

El nuevo Reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos reabre gobierno de Sheinbaum estas actividades al sector privado

El **Reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos** incluye un apartado específico para la **licitación de contratos de exploración y extracción** de petróleo en México.

La administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** pone un foco especial en el desarrollo del sector energético con **apertura a la participación de empresas privadas**. El botón de muestra es este reglamento que permite las licitaciones de áreas contractuales para exploración y explotación de hidrocarburos, un esquema que suspendido en el sexenio del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**.

De la mano de la estrategia de la Secretaría de Energía (Sener), liderada por **Luz Elena González Escobar**, el gobierno federal busca dar un **impulso** que fortalezca al sector energético nacional.

La secretaria de Energía mencionó en su cuenta de X que los nuevos reglamentos del sector energético consolidan las leyes secundarias y dotan de un marco regulatorio para la construcción de un sector **más moderno, sólido, sostenible y alineado con las necesidades del país**.

Este apartado forma parte de los [Reglamentos en materia energética](#) que envió la presidenta Sheinbaum la semana pasada para regular al sector.

La Sección Segunda del reglamento establece las normas para el **“Proceso de Licitación de los Contratos para la Exploración y la Extracción”**.

Además, el documento establece que la Sener debe notificar a su par de Hacienda y Crédito Público **la intención de convocar a un proceso de licitación** para adjudicar un Área Contractual, a efecto de que esta manifieste su **conformidad o rechazo** a dicha intención. En caso de que Hacienda no esté de acuerdo, no se puede convocar al proceso de licitación respectivo.

Una vez aprobado el proceso, la Sener deberá publicar la información de las **áreas a licitar** e instrumentar todo tipo de mecanismos que permitan la retroalimentación de las personas interesadas.

La convocatoria debe incluir la identificación del Área Contractual a ser licitada; los Términos y Condiciones Técnicos; los Lineamientos Técnicos; las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los Contratos para la Exploración y Extracción, así como aquellas que deban observarse en el proceso de licitación, que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su reglamento, **y la opinión que emita la autoridad competente en materia de competencia económica** en términos del artículo 51, fracción III de la Ley.

Para que el proceso avance a la siguiente etapa, la Secretaría de Hacienda deberá emitir su opinión sobre el modelo de contrato en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la propuesta e información provista por la Sener.

Ya aprobado, la Sener tiene **20 días hábiles** para determinar los Términos y Condiciones Técnicos y solicitar a Hacienda que establezca las **condiciones económicas** relativas a los términos fiscales conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su reglamento.

En un siguiente paso, la **Secretaría de Economía**, por su parte, debe emitir su opinión **sobre el porcentaje mínimo de contenido nacional** que se debe incluir en cada contrato en un plazo de 10 días hábiles.

Posteriormente, la Sener tendrá otros **20 días hábiles** para elaborar los lineamientos técnicos de la licitación y solicitar a la **Comisión Nacional Antimonopolio** la opinión sobre el proceso.

“Para efectos de esta opinión, la Secretaría, con base en la información remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe proporcionar a la autoridad competente en materia de competencia económica los elementos que justifiquen que los criterios de precalificación y el mecanismo de adjudicación propuestos se apegan a las mejores prácticas de la industria, así como a los principios generales en materia de libre competencia y competencia económica”, señala el reglamento.

Publicación de las bases

Una vez que concluye el proceso administrativo, la Sener deberá publicar las bases de licitación para la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción, mismas que deben incluir el **proceso de precalificación**; la **emisión del fallo** por parte de la Secretaría y la **meta de contenido nacional**.

“Las bases de licitación pueden prever, entre otros supuestos y según lo determinen las dependencias competentes, la adjudicación de uno o varios Contratos para la Exploración y Extracción; abarcar una o varias Áreas Contractuales; la posibilidad de participar en la licitación por una o varias de dichas áreas, así como cualquier otro mecanismo o regla que se considere adecuada para la mejor realización de los procesos de licitación”, dice el documento.

El reglamento también señala que **Petróleos Mexicanos (Pemex) puede solicitar alianzas para participar en los procesos de licitación**, pero debe presentar una solicitud de opinión ante la Secretaría de Hacienda, dependencia que debe emitir su opinión sobre las propuestas de los términos de asociación o alianza y del acuerdo de operación conjunta en un plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.

La Secretaría puede realizar adecuaciones a los **términos de asociación** y al acuerdo de operación conjunta. EAD

10 de octubre de 2025

5

Recuperó 10.2 millones de litros de hidrocarburos Guardia Nacional en 2024

El corporativo presentó informe de labores ante la Comisión de Guardia Nacional del Senado

En 2024, la **Guardia Nacional** recuperó **10.2 millones de litros de hidrocarburos**, como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, según datos que entregó ante el **Senado de la República**.

La corporación remitió a la Comisión de Guardia Nacional de la Cámara de Senadores, presidida por la legisladora **Juanita Guerra Mena**, el Informe Anual 2024 para su análisis.

El documento refiere que la Guardia Nacional aseguró durante el año pasado **2 millones 767 mil 233 litros** de gasolinas, más otros **2 millones 477 mil 81 litros** de diésel.

Respecto al gas licuado de petróleo (gas LP), la corporación dijo que incautó **573 mil 472 litros**, además de **4 millones 421 mil 423 litros** de otros hidrocarburos.

Para estas acciones, el Informe también señala que la Guardia Nacional desplegó **mil 778 efectivos** en **10 entidades federativas** y estableció **88 bases de operaciones** a lo largo de **12 ductos** del sistema de transporte de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos (Pemex), lo que permitió la recuperación de un total de **10 millones 239 mil 209 litros de hidrocarburos**.

La Comisión de Guardia Nacional reveló que en el documento se especifica que realizó **102 mil 939 patrullajes** sobre el derecho de vía del sistema de ductos para inhibir actos delictivos y localizar tomas clandestinas, así como vuelos de vigilancia con una plataforma aérea que realizó **43 operaciones** de reconocimiento e inteligencia con **116 horas de vuelo**.

Como parte de los resultados obtenidos, la Guardia Nacional detuvo a **10 mil 69 personas** en 2024, de las cuales **2 mil 704** fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal y **2 mil 746** al Ministerio Público del fuero común, agregó.

Aprueba Comisión análisis del Informe

Este miércoles, la Comisión de Guardia Nacional aprobó con **6 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra**, el Dictamen con iniciativa para que el Pleno del Senado analice el Informe.

Posteriormente seguirá su proceso legislativo para su discusión y en su caso, aprobación en el Pleno. Con ello se fortalece la **cultura de la democracia**, se transparenta su actuar y se promueve la confianza institucional, según refirió la Comisión presidida por la senadora Guerra Mena.

Expuso que el documento consta de **13 puntos** mandatados en la *Ley de la Guardia Nacional*, en los que se evalúan aspectos de carácter **administrativo, operativo, de respeto a los derechos humanos**, además se detallan las acciones y resultados obtenidos por la institución en su labor de proteger la integridad y bienes de las personas, generar y preservar el orden público y la paz social, así como colaborar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Refiere asimismo que la corporación cuenta con un despliegue territorial de **266 coordinaciones regionales** en las 32 entidades federativas, y realiza diversas acciones operativas y de prevención del delito.

Detalla que las entidades con **mayor despliegue** debido a su tamaño e índice delictivo son: Ciudad de México con 16 coordinaciones, Chiapas 11, Chihuahua 10, Guanajuato 10, Sinaloa 9 e Hidalgo 9.

Actualmente la Guardia Nacional cuenta con un total de **137 mil 716 efectivos** distribuidos en todo el país, de los cuales **108 mil 89** están desplegados en las 32 entidades federativas, asignados a las Coordinaciones Estatales. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de octubre de 2025

6

Sube 1.2 % petróleo mexicano, pero sigue cotizando bajo

Crudos referenciales se incrementaron en promedio 1 % ante preocupaciones por la producción rusa

El petróleo mexicano ganó **74 centavos de dólar** entre ayer martes y el cierre de este día para ubicarse en los **59.56 dólares por barril**, un aumento de **1.2 por ciento**, según información del Petróleos Mexicanos (Pemex).

Sin embargo, el precio de la mezcla mexicana de exportación (MME) **continúa en una tendencia a la baja** desde hace dos semanas. El viernes 26 de septiembre, el crudo mexicano cotizaba por arriba de los 64 dólares por unidad.

Los crudos internacionales también sigue en un nivel bajo, aun cuando este miércoles experimentaron un leve incremento en un ambiente en que los mercados **han mostrado preocupación** por la producción de la Federación Rusa y una **mayor demanda** por parte de Estados Unidos.

El crudo referencial West Texas Intermediate (WTI) había subido unos **82 centavos** para cotizar en los **62.55 dólares por barril (dpb)**, mientras que el Brent del Mar del Norte tuvo un alza de **80 centavos** para quedar en los **66.25 dpb**. En promedio, los crudos referencias internacionales aumentaron **1 por ciento**.

Producción rusa aumentaría con el fin de la guerra

Un alto diplomático del gobierno de Moscú dijo que **“el ímpetu”** para llegar a un acuerdo de paz entre Moscú y Ucrania **se había agotado “en gran medida”**, según reportó este día la agencia *Reuters*.

Sin embargo, los analistas consideran que un acuerdo de paz probablemente **permitiría que más petróleo ruso fluya hacia los mercados globales**.

A pesar de las sanciones impuestas por la invasión rusa a territorio ucraniano desde 2022, Rusia ha estado aumentando gradualmente su producción de petróleo y estuvo cerca el mes pasado de cumplir con su cuota de producción de la OPEP+, refirió hoy el viceprimer ministro **Alexander Novak**, informó la agencia de noticias Interfax, citada por *Reuters*.

Del lado de Estados Unidos, los mercados petroleros mantuvieron ganancias, ya que los operadores se centraron más en un informe norteamericano que mostró **un aumento en el consumo de petróleo** la semana pasada mayor de lo esperado en los inventarios de crudo.

La Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) señaló que las empresas energéticas agregaron **3.7 millones de barriles de crudo** a los inventarios durante la semana que terminó el 3 de octubre.

Eso fue más que la acumulación de **1.9 millones de barriles** pronosticada por analistas en un sondeo de *Reuters* y la acumulación de **2.8 millones de barriles**, afirmaron fuentes del mercado del Instituto Americano del Petróleo (API) citadas en sus cifras el día de ayer.

Anuncio de la OPEP impulsa mercados

Cabe recordar que el domingo pasado, la **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)**, junto con sus aliados, anunció un aumento en la producción del grupo de **137 mil barriles diarios (mbd)**, lo que provocó un aumento de alrededor del 3 por ciento en los mercados internacionales del crudo.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de octubre de 2025

Aprueban petroleros aumento salarial de 4.5 %

7

En consulta nacional, 86 % de los trabajadores sindicalizados de Pemex aprobó el Convenio Modificatorio del Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027. Los trabajadores petroleros sindicalizados de la empresa estatal **Petróleos Mexicanos (Pemex)** aprobaron por mayoría un aumento de **4.5 por ciento** directo al salario.

El martes de esta semana, el **Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)** publicó los resultados de una consulta nacional realizada entre la base, cuyo objetivo fue conocer si los más de **70 mil afiliados que participaron en ella** aprobaban o no el Convenio de Modificación al **Contrato Colectivo de Trabajo** que estará vigente entre **2025 y 2027**.

“La consulta aprobó las modificaciones a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, con el 86 % de los votos, con esta participación significativa de las y los trabajadores petroleros, se demostró su compromiso por la defensa de las conquistas sindicales y refleja la confianza de los trabajadores en su Organización Sindical”, expresó el STPRM en un aviso a sus agremiados.

A mediados de junio pasado iniciaron las negociaciones entre la dirigencia del Sindicato, a cargo de **Luis Ricardo Aldana Prieto**, y la Dirección General de Pemex, encabezada por su titular, **Víctor Rodríguez Padilla**, y la directora de Administración y Servicios, **Marcela Villegas Silva**, para definir las condiciones del Contrato para el próximo bienio.

La consulta, realizada el lunes **6 de octubre** pasado, arrojó como resultados que de los **89 mil 822 trabajadores** con derecho a votar, emitieron su voto **70 mil 710**, esto es, **78.7 por ciento** del total.

A favor del Convenio votaron **60 mil 989 trabajadores**, es decir, **86.2 por ciento** de los votantes. Por su parte, **9 mil 24 trabajadores**, o **12.7 por ciento**, se pronunciaron en contra, mientras que se anulaban **697 boletas**. **EAD**

Alista gobierno para finales de octubre reforma constitucional contra pensiones exorbitantes de Pemex

Claudia Sheinbaum busca que pensiones de servidores públicos sean equitativas, sustentables y apegadas a los principios de austeridad republicana

A finales de este mes de octubre, la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, enviará una iniciativa de **reforma constitucional** que acote las pensiones “**exorbitantes**” que reciben jubilados y pensionados de **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, la extinta empresa eléctrica [Luz y Fuerza del Centro \(LFC\)](#) y otras dependencias y entidades del gobierno federal, como la banca de desarrollo.

“Ya está lista la propuesta para regular a quienes perciben pensiones exorbitantes de Pemex, CFE y algunas otras instancias de gobierno. No pueden recibir tanto, es un absurdo”, afirmó en su conferencia de esta mañana.

Las declaraciones de la mandataria federal se dan dos días después de que el **Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)** aprobara un aumento de **4.32 por ciento** a las percepciones de sus pensionados y jubilados contemplado en el Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027.

A finales de agosto pasado, la titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, **Raquel Buenrostro Sánchez**, dio a conocer que la dependencia a su cargo [estaba analizando acciones legales](#) para reducir las altas pensiones que reciben algunas personas. Según Buenrostro, hay quienes llegan a recibir mensualmente **cerca de un millón de pesos**.

Reforma constitucional, sin retroactividad

Sheinbaum Pardo explicó que la reforma que propondrá **es constitucional** para evitar que se den los casos en que los pensionados reciban cantidades tan altas mensualmente.

Sin embargo, subrayó que **no se pueden afectar derechos adquiridos**, justo en momentos en que recientemente se discutió en el Congreso de la Unión el tema de la retroactividad para pasar la reforma a la *Ley de Amparo*, la cual incluía un artículo transitorio en ese sentido.

“Por ley no se puede [afectar pensiones actuales] porque precisamente platicábamos hace un tiempo de que no puede haber una ley que afecte a tiempo atrás, tiene que haber una reforma constitucional que lo establezca”, consideró.

Para ello, agregó, su gobierno se encuentra analizando las **implicaciones legales y laborales** de la reforma constitucional que propondrá. La intención, apuntó, es que las pensiones en el país sean **equitativas y sostenibles**.

Asimismo, dijo que su gobierno pretende alinear las pensiones especiales **a los principios de austeridad republicana**, con el fin de garantizar la equidad entre trabajadores del Estado. **EAD**